cultura FISCAL mx

CFDI GLOBAL

Preguntas y respuestas



CULTURA FISCAL MX MARIO BELTRÂN



CFDI GLOBAL 2025

Preguntas y respuestas

Introducción

Dentro de las operaciones que llevan a cabo las personas físicas y morales, y que por disposición de las leyes fiscales particulares, existe la obligación de expedir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).

Es así que pueden existir operaciones en función al tipo de contraparte al: vendedor, prestador de servicio o arrendador a saber:

- 1. Nominativas. Aquel que se expide al receptor con sus datos fiscales, como su clave en el RFC, nombre, denominación o razón social, código postal del domicilio fiscal, entre otros.
- 2. Genéricas. CFDI genérico. Aquel que se expide al receptor sin datos fiscales (clave en el RFC, nombre, denominación o razón social, código postal del domicilio fiscal, entre otros); es un comprobante fiscal con clave genérica del RFC XAXX010101000.
- 3. Globales. Se identifica como un agrupador de operaciones realizadas con el público en general a través de comprobantes simplificados y que cumple con los lineamientos previstos en la regla 2.7.1.21. de la RMF 2025.

¿Qué es un CFDĮ global y debe emitir?

CFDI Un (Comprobante Fiscal Digital Internet) por global es comprobante que agrupa las operaciones realizadas con el público en general durante un período determinado.

contribuyentes Los pueden optar emitirlo de forma diaria, semanal o mensual.

Las personas físicas

bajo el Régimen Incorporación Fiscal (RIF) hasta el 31 de diciembre de 2021 podían emitirlo bimestralmente, mientras que las personas físicas en el Régimen Simplificado de (RESICO) Confianza deben emitirlo mensualmente, incluyendo únicamente el monto total de las operaciones.

CFDI debe Este utilizar la clave genérica del RFC para el público general (XAXX010101000).



Para efectos de la elaboración del CFDI Global, es necesario considerar el llenado del Nodo:InformacionGlobal, ya que se debe expresar la información relacionada con el comprobante global de operaciones con el público en general.



CULTURA FISCAL MX

Viernes 18 de julio de 2025

CFDI GLOBAL 2025

Preguntas y respuestas



¿Qué información deben contener los comprobantes de operaciones con el público en general?

Los comprobantes individuales de operaciones con el público en general deben contener los requisitos establecidos en el artículo 29-A, fracciones I y III del CFF. Esto incluye el valor total de la operación, la cantidad, la clase de bienes o mercancías, la descripción del servicio o uso/goce, y, si aplica, el número de registro de la máquina o equipo y el logotipo fiscal.

¿Cuáles son las formas permitidas para expedir comprobantes de operaciones con el público en general?

Existen tres formas principales para expedir estos comprobantes:

Comprobantes impresos: Deben ser en original y copia, con un número de folio consecutivo impreso previamente. La copia se entrega al cliente y el original lo conserva el contribuyente.

Copias de registros de auditoría de máquinas registradoras: Se permite usar una copia de la parte del registro de auditoría donde aparezca el importe de la operación, siempre que los registros contengan el orden consecutivo de operaciones y un resumen diario total de ventas, revisado y firmado por un auditor interno o el contribuyente.

Comprobantes emitidos por equipos de registro de operaciones: Estos equipos deben tener sistemas de registro contable electrónico que identifiquen el valor total de operaciones diarias y los impuestos trasladados. Además, el equipo debe contar con un dispositivo que acumule estos valores, acceso para consulta por parte de las autoridades fiscales, capacidad para emitir comprobantes con los requisitos antes mencionados y la capacidad de realizar un registro contable automático y un reporte global diario al final del día.

www.icaefi.com Página 3 de 8

CULTURA FISCAL MX BELTRÂN



CFDI GLOBAL 2025

Preguntas y respuestas

¿Cuál es el plazo para enviar el CFDI global al SAT o a un PCCDFI?

Los contribuyentes tienen hasta 24 horas siguientes al cierre de las operaciones del período semanal, (diario, mensual bimestral. según corresponda) para remitir el CFDI global al Servicio de Administración Tributaria (SAT) o a Proveedor de Certificación de Comprobantes **Fiscales Digitales** por

¿Es necesario desglosar los impuestos en los CFDI globales?

Sí, en los CFDI globales es obligatorio separar el monto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que estén a cargo del contribuyente.



¿Existe un monto mínimo para la obligatoriedad de expedir comprobantes individuales al público en general?

Sí, cuando los adquirentes de bienes o receptores de servicios no solicitan un comprobante, los contribuyentes no están obligados a expedirlos por operaciones cuyo importe sea inferior a \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).



CULTURA FISCAL MX

Viernes 18 de julio de 2025

CFDI GLOBAL 2025

Preguntas y respuestas

¿Cómo se manejan las operaciones con pagos parciales o diferidos en los comprobantes con el público en general?

Para operaciones pactadas en pagos parciales o diferidos, los contribuyentes pueden emitir un comprobante bajo esta regla para reflejar estas operaciones. Si el contribuyente acumula ingresos conforme a lo devengado, deberá reflejar el monto total de la operación en la factura global correspondiente. Si tributa conforme a acumulación de ingresos percibidos, solo deberá reflejar los montos efectivamente recibidos por la operación en cada una de las facturas globales que se emitan. A estas operaciones no les aplica lo señalado en la regla 2.7.1.32.

¿Existen excepciones o casos especiales donde esta facilidad no aplica?

Sí, la facilidad establecida en esta regla no es aplicable a los sujetos señalados en la regla 2.6.1.2. Además, en el caso de las estaciones de servicio que realicen operaciones a través de monederos electrónicos autorizados por el SAT, deben regirse por lo indicado en el penúltimo párrafo de la regla 3.3.1.7.



Se sugiere al lector, además de revisar lo dispuesto por la regla de la RMF 2.7.1.21., sírvase consultar el documento "Guía de llenado del CFDI global Versión 4.0 del CFDI" disponible desde http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/Guia_llenado_CFDI_global.pdf

Mario Orlando Beltrán López mariobeltran@mariobeltran.mx

www.icaefi.com Página 5 de 8

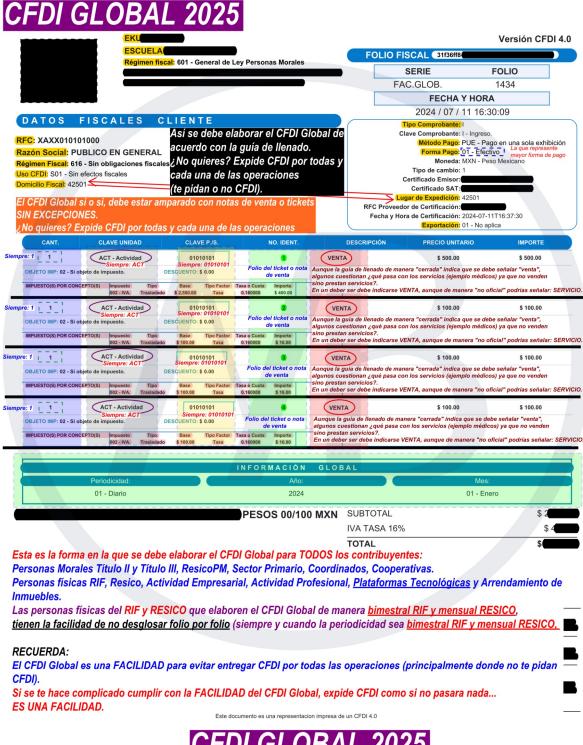
CULTURA FISCAL MX BELTRÂN



CFDI GLOBAL 2025

Preguntas y respuestas

Modelo de elaboración de CFDI Global 2025



CFDI GLOBAL 2025

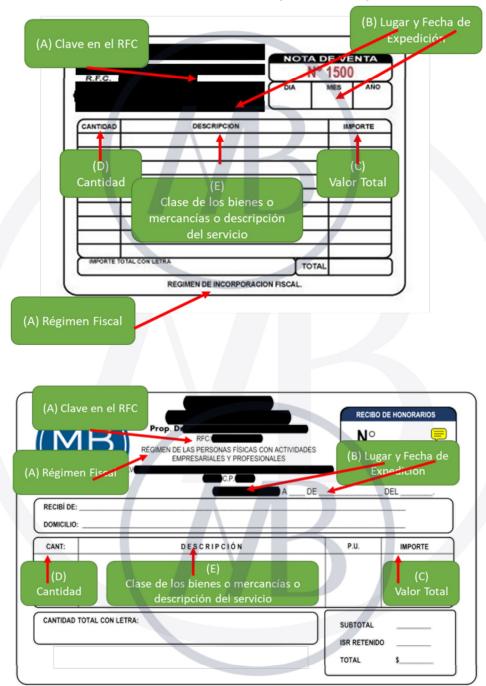


CULTURA FISCAL MX

CFDI GLOBAL 2025

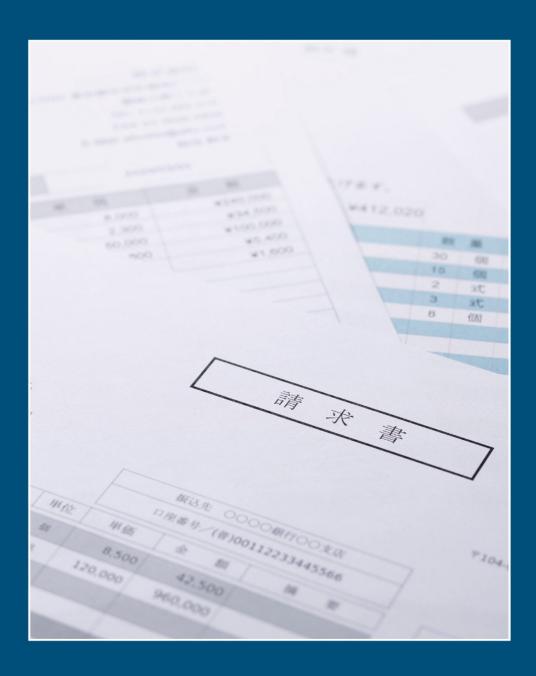
Preguntas y respuestas

Modelos de Comprobantes Simplificados (Impresos) 2025



www.icaefi.com Página 7 de 8

cultura FISCAL mx



Mario Beltrán

www.icaefi.com